



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1457/2018
FECHA
25-06-2018
ROL S.I.I
1733-1

 URBANO

 RURAL
VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2018/3679
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 949 de fecha 11-04-2018
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de _____ OBRA MENOR Y DEMOLICIÓN PARCIAL _____
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ AVENIDA PABLO NERUDA _____ N°
 01694 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO Sector _____
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____ no cuenta con _____
(MANTIENE O PERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
 Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RODRIGO BARRA BARRA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA GONZÁLEZ	12.934.675-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
a propuesta			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 9.985.444
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 142.464
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 9.199
TOTAL A PAGAR			\$ 133.265
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5712948	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. DEBERÁ SOLICITAR RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS, ANTES DE SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
9. Cuenta con Certificado Especial de rectificación de deslindes N°17/2018 de fecha 04-06-2018. CARPETA N°1136/2018.
10. El presente Permiso, autoriza DEMOLICIÓN de 6,65 m2.
11. El presente Permiso, aprueba OBRA MENOR, con destino LOCAL COMERCIAL/OFICINA (3 unidades), incorporando una superficie de 99,14 m2 superficie anteriormente aprobada y conservada de 79,23 m2. Enterando un total de 178,37 m2.
12. De acuerdo al Oficio N°8505 de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República, no procederá otorgar cambio de destino de un inmueble que tiene el carácter de comercial.
13. Conforme a lo dispuesto en el Ord. N°742 de fecha 20-05-2018 emitido por Seremi de Vivienda y Urbanismo, se informa que es responsabilidad de profesional competente dar cumplimiento a las normas de habitabilidad, seguridad y estabilidad, en conformidad con lo establecido en la OGUC.
14. En consecuencia a nota N°13, el expediente cuenta con Acta de constancia de fecha 25-06-2018, emitida por la DOM.
15. CARPETA N°1136/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE: Temuco

MABR/EBC/PSM